



Lluch Essence

# CÓDIGO ÉTICO



La ética es el valor fundamental sobre el que se forman las largas relaciones y estas se basan, principalmente, en la confianza. Para nosotras, y para las empresas del grupo, es fundamental que nuestra forma de actuar sea nuestra identidad. Queremos que, tal y como hemos hecho hasta ahora, nuestra conducta y valores nos diferencien de otras compañías.

Pasión y visión, integridad, transparencia, servicio y compromiso son valores imprescindibles en nuestro trabajo y familia. Nuestra empresa nació hace más de 80 años, y el cumplimiento de todos estos valores nos ha permitido ser y crecer hasta lo que somos hoy. Queremos seguir manteniendo el más alto nivel de integridad y valores éticos.

Es por todo ello por lo que todas las personas implicadas debemos conocer nuestro Código Ético, y ser capaces de entenderlo y practicarlo. Todos tenemos esa responsabilidad y debemos ser sensibles para identificar y canalizar a través de nuestro Órgano de Compliance las situaciones que pudieran dañar nuestra imagen, poniendo en duda nuestra integridad como empresa.

Contamos con cada persona para seguir trabajando con el más alto nivel de integridad, excelencia y ética que bien nos definen y confiamos en vuestro compromiso hacia Lluch para que seamos un ejemplo a seguir.

Por último, aprovechamos esta ocasión para agradecer de antemano vuestro esfuerzo y colaboración en nuestro éxito empresarial.

Cordialmente,

Eva y Sofía Lluch



# OBJETIVO DEL CÓDIGO ÉTICO

Compliance es el conjunto de procedimientos y buenas prácticas definidas con el objetivo de minimizar los riesgos legales y operativos que puedan surgir por el desarrollo de la actividad y que puedan conllevar multas y sanciones o consecuencias penales. Para ello, se establecen mecanismos internos de prevención, gestión, control y actuación.

En este sentido, e integrado en la estrategia de la compañía como elemento de la cultura corporativa, el Código Ético de Lluch Essence tiene como finalidad establecer los principios, valores y normas de conducta que han de regir el comportamiento ético de todas las personas que forman parte de Lluch Essence y todos sus grupos de interés (personas trabajadoras, agentes, distribución, personal proveedor o clientela, entre otras personas), mediante:

## Análisis de riesgos

- Se analiza el nivel de robustez de los procedimientos de cada departamento en relación con una matriz de riesgos penales.

## Políticas y procedimientos

- Se definen o validan las políticas y procedimientos que dan seguridad de buena praxis.

## Órgano de Compliance

- Asegura la revisión y adecuación de nuevas políticas y procedimientos.
- Gestiona la comunicaciones recibidas a través del Canal Ético (consultas o denuncias).

## Comunicación, sensibilización y formación

- Interiorización y cumplimiento de Compliance por parte de todas las personas trabajadoras y terceras personas.

## Auditoría

- Vela por la vigencia y actualización de Compliance.

# 5 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código Ético será de aplicación a todas las personas, físicas o jurídicas, mencionadas a continuación:

- Personal miembro de los Órganos de Administración y personal de Dirección de Lluch Essence.
- Personas trabajadoras de Lluch Essence, independientemente de la modalidad contractual que determine su relación laboral o el ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo.
- Cualquier persona o entidad que mantenga relaciones contractuales y de negocio con Lluch Essence o terceros que se relacionan con Lluch Essence.





# NUESTROS VALORES

## Pasión y Visión



Nuestra pasión y visión nos llevan a buscar oportunidades de desarrollo y crecimiento constantemente, lo que genera un gran valor a largo plazo.

## Integridad



Nuestras ideas, acciones y valores siempre van de la mano. La integridad define nuestra forma de trabajar.

## Transparencia



La transparencia y la cooperación son parte intrínseca de nuestro ADN. Ser abiertos nos fortalece y no solo nos hace más hábiles, sino también más sabios.

## Servicio



Ofrecer el mejor servicio supone cuidar hasta el más mínimo detalle. Buscamos la excelencia en nuestros productos y soluciones, y, sobre todo, en las relaciones que establecemos.

## Compromiso



Nuestro compromiso con nuestras personas colaboradoras, con la sociedad y con el planeta es y será siempre la base de todos nuestros movimientos.

# 8 NUESTRO ADN

## MISIÓN:

La misión de Lluch Essence es asegurar a sus clientes el suministro ininterrumpido de los mejores aceites esenciales, químicos aromáticos y mezclas para la industria de aromas y fragancias, principalmente, garantizando calidad constante, gran trazabilidad y excelente servicio, que genere valor añadido y confianza con clientes y proveedores.

## VISIÓN:

Lluch Essence quiere ser una empresa global líder en el sector de la distribución de materias primas aromáticas, basada en los principios de confianza, transparencia, calidad y excelencia operativa.

Adicionalmente, Lluch Essence quiere favorecer el desarrollo sostenible, potenciando la integridad, el crecimiento y la relación con clientes y proveedores.





# PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE CONDUCTA

## Cumplimiento de la legalidad

Todas las personas que forman parte de Lluch Essence deben mantener un estricto respeto de la normativa legal vigente en todos los territorios en los que lleva a cabo actividades.

## Igualdad y no discriminación

Lluch Essence se rige por el principio de no discriminación por razón de sexo, edad, nacionalidad, religión, orientación política o sexual, estado civil, discapacidad o cargas familiares, en la contratación de las personas trabajadoras.

Las relaciones entre las personas profesionales de Lluch Essence deben basarse en el respeto mutuo y la confianza marcados por la libertad, el espíritu de colaboración y los derechos inherentes a las personas con el fin de mantener un ambiente de trabajo agradable.

## Derechos humanos

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin discriminación alguna. Es por ello que Lluch Essence y todo el equipo reconoce y se compromete al respeto de los derechos humanos internacionalmente reconocidos y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR).

## Seguridad y salud laboral

Lluch Essence apuesta por proteger la seguridad y la salud de todas las personas, con la convicción de que los accidentes de trabajo deben ser evitados y de que, en aquellas actividades consideradas de alto riesgo, se pondrán todas las medidas de prevención y protección necesarias que garanticen la integridad de nuestros empleados, quienes tendrán la obligación de observar un cumplimiento riguroso de las normas de seguridad y salud laboral.

## Conflicto de intereses

En Lluch Essence está prohibido actuar en situaciones en las que exista un conflicto de intereses, no permitiéndose que sus personas trabajadoras, o próximas, puedan valerse de su posición en la organización para obtener ventajas patrimoniales o personales ni oportunidades de negocio propias.

Lucha contra la corrupción, el cohecho y el tráfico de influencias

Lluch Essence se compromete a luchar activamente contra la corrupción y el fraude en todas sus formas impulsando una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción.

- Personal directivo, administrativo, empleado o colaborador de Lluch Essence, por sí o por persona interpuesta, deberá abstenerse de recibir, solicitar o aceptar un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios o en las relaciones comerciales.
- Personal directivo, administrativo, empleado o colaborador de Lluch Essence, por sí o por persona interpuesta, deberá abstenerse de recibir o prometer, ofrecer o conceder regalos, comisiones o retribuciones en el desarrollo de su actividad profesional. Únicamente se aceptarán cuando:
  - Obsequios promocionales con el logo de la compañía.
  - No tengan intención de influir indebidamente en las decisiones de negocios.
  - Se encuentren dentro de la legalidad, en virtud de todas las leyes y regulaciones aplicables.
- Lluch Essence ha establecido una política que permite regular de manera proactiva el modo de actuar de las personas trabajadoras que asistan y/o participen en asociaciones sectoriales o consorcios con el fin de prevenir la participación directa o indirecta en la adopción de Pactos de no Competencia.

Transparencia y control de la información financiera

Lluch Essence se comprometerá a proveer información financiera y contable que sea conforme con la legislación vigente, íntegra, veraz y proporcionada a todos los grupos de interés destinatarios de la misma (autoridades, asociados, comités, auditorías, clientela, personal proveedores, etc.).

Propiedad intelectual, protección de datos de carácter personal y confidencialidad de la información

Lluch Essence velará por el buen uso y el respeto tanto a la propiedad industrial como la intelectual y todas las personas que forman parte de Lluch Essence respetará las normas de protección de datos de carácter personal y mantendrán la confidencialidad de la información manejada por las actividades profesionales que desarrollarán en la organización.

Lluch Essence dispone de cláusulas (informativas o contractuales) para recabar el consentimiento para el tratamiento de datos personales de personas trabajadoras, clientela, personal proveedor y otros grupos de interés.

La persona trabajadora se compromete a no difundir, transmitir o revelar a terceros datos de carácter personal o información confidencial de la compañía, ni a utilizarlos en interés propio, protegiendo a la compañía ante la revelación de información tecnológica, industrial y productiva, económico-financiera y comercial considerada como secreta y confidencial, que forma parte de su patrimonio (y/o de sus clientes), a terceras personas.

La persona trabajadora podrá ejercitar sus derechos (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad de oposición o retirada del consentimiento) contemplados en la normativa vigente o interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Relación con terceros: clientes y proveedores

Las personas trabajadoras de Lluch Essence velarán por mantener relaciones profesionales con aquellos terceros que respeten los valores y principios definidos en el presente Código:

- Se deberá cumplir con los principios de honestidad, imparcialidad, respeto, confianza e integridad.
- Cuando negocien en nombre de la organización, los profesionales de Lluch Essence deberán proporcionar la información de manera completa, transparente, comprensible, exacta y precisa. Las incidencias y reclamaciones de clientes, en caso de existir, deberán tratarse adecuadamente.
- Las personas profesionales de Lluch Essence deberán poner especial cuidado en ofrecer a los clientes productos y servicios que se adecuen a sus características, de forma que su contratación se realice una vez que el cliente conozca y entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- El personal de Lluch Essence involucrado en las actividades de selección de proveedores deberá aplicar criterios de objetividad y transparencia relacionados con la calidad, la innovación y los costes.

Respeto al medioambiente

La organización se encuentra firmemente comprometida con la protección y el respeto al medioambiente y, por este motivo, realiza su actividad bajo la premisa de minimizar los impactos ambientales negativos y prevenir la contaminación, promoviendo la mejora de los procesos y procurando la formación de sus empleados sobre una adecuada gestión ambiental ante los diferentes riesgos asociados a las actividades.

# MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y CANAL ÉTICO

## Órgano de Compliance

Es un órgano colegiado constituido por: Dirección General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Financiera, Dirección Técnica y Corporate Legal Counsel.

Sus principales funciones son:

- Promover una cultura de cumplimiento en la aplicación de los principios de ética y de comportamiento responsable.
- Fomentar la implementación de programas adecuados de formación y sensibilización.
- Recibir, analizar e intervenir en los casos de denuncias de personas trabajadoras o terceras a través del Canal Ético.

## Canal Ético

El objetivo del Canal Ético será atender cualquier consulta, comunicación o denuncia sobre actuaciones o comportamientos que puedan ser contrarios a los principios definidos en el Código Ético, garantizando total confidencialidad de la información e identidad del denunciante, sin que en ningún caso puedan adoptarse represalias de ningún tipo.

Se han establecido dos canales de comunicación:

Correo postal

“Canal Ético Lluch Essence” a la atención del Órgano de Compliance

Calle Lo Gaiter del Llobregat, 160

08820 El Prat de Llobregat,

Barcelona

Correo electrónico: [canal-etico@llucho.com](mailto:canal-etico@llucho.com)

Estos datos se tratarán con el más estricto cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal.





